

Nº de Orden	Nº de REGISTRO de PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.	M I N I S T.	DIRECCION GENERAL	P R O V I N.	LOCALIDAD
21	344585024S1416	CALVO GOMEZ, CESAR	27-07-1966	3.445.850	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
22	1678869024S1416	NUÑEZ SORIA, FERNANDO	21-11-1957	16.788.690	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
23	37944168S1416	JORQUERA VALENTIN, JOSE MARIA	21-10-1960	379.441	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
24	4507045057S1416	LOPEZ DIEZ, CLARA MARIA	03-05-1963	45.070.450	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
25	4281925057S1416	SUAREZ JURADO, CRISTINA ROSA	30-08-1963	42.819.250	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
26	416023857S1416	ENRIQUEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO LUIS	17-02-1964	4.160.238	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
27	5081760346S1416	ALONSO HERRANZ, MARIA JESUS	31-10-1965	50.817.603	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
28	782166557S1416	CALVO VICENTE, MARIA DEL ROSARIO	17-10-1957	7.821.665	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
29	1312299213S1416	GARCIA ORTEGA, ALICIA	21-08-1966	13.122.992	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
30	4278830613S1416	GONZALEZ SANTANA, PINO	27-06-1958	42.788.306	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
31	3529097713S1416	GOMEZ VIÑAS, PABLO	01-05-1962	35.290.977	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
32	5030196024S1416	GUIJARRO MERINO, JESUS	21-07-1961	50.301.960	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
33	622951113S1416	ALVAREZ GARCIA-BOTIJA, ANGEL GAB.	10-09-1966	6.229.511	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
34	2539702646S1416	BELDA ESPLUGUES, FERNANDO	17-10-1967	25.397.026	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID
35	2557332146S1416	AGUAYO MALDONADO, PABLO	04-04-1965	25.573.321	OPT	INSTITUTO NAL. METEOROLOGIA	MD	MADRID

19945 ORDEN de 23 de julio de 1991 por la que se corrige error en la de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaba concurso de méritos (9151), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Advertidos errores en la orden de 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaba concurso de méritos (9151), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales dependiente de este Ministerio, se transcribe a continuación la rectificación:

En el anexo I, en la página 23905, se anula la plaza con el número de orden 9, Jefe Servicio Plan General Mantenimiento, nivel 26, en la Subdirección General Técnica.

En el anexo II, en la página 23926, se anula la plaza con el número de orden 84, Técnico Certificador Sistemas N.18 en el Aeropuerto de Valencia.

Madrid, 23 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilustrísimo señor Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

19946 RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado para prestar servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La urgente necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes, en los que se desarrollan funciones administrativas, imprescindibles en una coherente actuación administrativa, y que no pueden, en estos momentos, ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar funcionarios interinos en el Cuerpo General Administrativo.

Por ello, teniendo en cuenta el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, esta Subsecretaría convoca las correspondientes pruebas de selección con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado para prestar sus servicios en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La localización de los puestos de trabajo, donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones, es la siguiente:

Localidad	Número de puestos de trabajo
Melilla	1
Céuta	4

Segunda.-Las pruebas de selección se realizarán en un solo día y constarán de un ejercicio eliminatorio que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas de carácter psicotécnico, de conocimientos generales y de otras basadas en el contenido del programa de estas pruebas, con objeto de apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan. El cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar el tener un mínimo de 5 puntos.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de publicación de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo I, serán dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el párrafo segundo de esta base.

Quinta.-Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal, en la cuenta corriente 16.681.084 «Pruebas selectivas de funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado».

Por la prestación de servicios efectuados por la Caja Postal, en concepto de tramitación de las órdenes de pago correspondientes, los aspirantes abonarán la cantidad de 300 pesetas, fijada por el indicado Organismo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 18 de la Ley 50/1984.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos, y su falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la mera presentación y el pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Organismo expresado en las bases cuarta.

Sexta.-Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de las que dependa el Centro cuyo puesto de trabajo se solicita y en los de los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sitos en plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

Los derechos de examen serán reintegrados de oficio únicamente a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos a estas pruebas de selección.

Séptima.-Las pruebas de selección habrán de realizarse antes del día 1 de diciembre de 1991.

Octava.-La valoración definitiva de las pruebas se hará por una Unidad de Selección que se señala en anexo III a esta convocatoria.

Esta Unidad de Selección podrá ser auxiliada por colaboradores pertenecientes al Departamento que presten sus servicios en la localidad donde vayan a realizarse las pruebas y ejercerá el control y la coordinación de las pruebas a celebrar, así como formulará propuesta de nombramiento dirigida al Subsecretario de Obras Públicas y Transportes para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podrá ser superior al número de puestos a cubrir.

Novena.-A los miembros de la Unidad de Selección le será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31.1. b), y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Décima.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Fotocopia de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. Manifestaciones de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos sus derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

Undécima.-Esta convocatoria se expondrá también en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número, de Madrid.

Duodécima.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de la Unidad de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario (por delegación 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones del Departamento.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS DE SELECCION PARA SER NOMBRADOS FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (1)

Datos personales:

D.N.I.	Primer Apellido:	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento: Dia Mes Año	Domicilio: Avenida, calle o plaza y número		(2)
Domicilio. Municipio:	(2)	Domicilio: Provincia	(2) Teléfono con prefijo

Titulos académicos oficiales:

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	(2)
Otros títulos oficiales	Centro de expedición	(2)

Manifestaciones:

Desea realizar el ejercicio con: (3) Máquina manual Máquina eléctrica

Puesto de trabajo que solicita: PROVINCIA: LOCALIDAD:

Desea alegar que es persona con minusvalía no incompatible con las funciones de Administrativo que justificará a petición de la Administración.

Caso de no obtener el puesto solicitado y haber aprobado las pruebas de selección desea ir (3) SI NO a otro puesto distinto que no se haya podido cubrir.

Acepta realizar la jornada de trabajo en horario de tarde, si así se determina.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas de selección a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citadas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1.9....
(Firma)

(1) Tres ejemplares: Uno para la Administración, otro para la Caja Postal y el tercero para el interesado.

(2) A rellenar, en su caso, por la Administración.

(3) Muy importante, señalar con lo que desee.

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.- Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.- 28003 MADRID.

Justificación de ingreso de los derechos de participación
Ingresado CC. P. número:

--	--	--	--	--	--	--	--

Este impreso no será válido sin el sello de la Caja Postal
Liquidación
Derechos de examen
Gastos de tramitación
Total



ANEXO II

Programa

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

2. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.

3. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles. Otros órganos periféricos.

4. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local: La Provincia y el Municipio.

5. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación: Revisión, anulación y revocación.

6. El procedimiento como garantía formal. La Ley de Procedimiento Administrativo: Contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

7. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y suplica. La jurisdicción contencioso-administrativa.

8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios: Supuestos y efectos de cada una de ellas.

ANEXO III

Unidad de selección

Presidente: Doña Encarnación Mateos Alonso (Jefe Area Programa Recursos Humanos).

Vocales: Don Tomás Nicas Jodar, Consejero Técnico; don José Luis Vilches Barrios, Consejero Técnico, y don Laurentino Izquierdo Izquierdo, Jefe Servicio Gestión Func.

Secretaría: Doña Rosa María Hidalgo Berzal, Jefe de Sección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

19947 RESOLUCION de 19 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), de la Subsecretaría de este Departamento, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos, tal como se indica en el anexo de la presente Resolución, cuyo listado quedará expuesto al público en el tablón de anuncios de la sede central de este Ministerio, sita en paséo de la Castellana, número 160, así como en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Igualmente el primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1991, a las diecisiete horas, en la sala E, en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

ANEXO

Listado de admitidos a la oposición del Cuerpo de Ingenieros Industriales

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
1. Alaejos Tarazona, Arturo	9.283.915
2. De la Fuente León, Joaquín María	16.788.354
3. Espadero Colmenar, Sergio	21.468.806
4. López Celemin, Jesús	5.233.352
5. Martínez Martínez, José	24.062.395
6. Minguez Pedraza, Francisco Javier (exento primer ejercicio)	11.788.185
7. Ramos Pérez-Polo, José Manuel	33.500.026
8. Rodríguez-Ledesma Vega, Pablo (exento primer ejercicio)	6.993.783
9. Servet del Río, Jorge	7.468.358
10. Vallecillo Capote, Antonio Francisco	28.515.493
<i>Turno de promoción interna</i>	
1. Rivera Rivera, Emigdio (exento primer ejercicio)	70.315.743
2. Rodríguez Fernández, Manuel (exento primer ejercicio)	76.520.139

Lista de admitidos a la oposición del Cuerpo de Ingenieros de Minas

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno libre</i>	
1. Alonso García, Julián (exento del primer y segundo ejercicios, superados en convocatoria anterior)	51.643.684
2. Benito Magro, Diego	51.634.343
3. De Miguel Rueda, Julio	13.886.781
4. Laguna Megal, Luis Miguel	21.639.358
5. López Arce, José Antonio (exento del primer y segundo ejercicios, superados en convocatoria anterior)	10.488.890
6. Martín Berzal, Alfonso	7.441.981
7. Martínez Pledele, Bruno	5.259.187
8. Moreno García, Antonio (exento del primer ejercicio)	7.947.433
9. Ruiz del Pozo, Antonio (exento del primer ejercicio)	29.708.158

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19948 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrige la de 8 de julio de 1991, que efectúa la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 8 de julio de 1991, de esta Dirección General, por la que se efectúa la publicación de las convocatorias de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1991, número 169, y suplemento del mismo, y realizadas correcciones por las Comunidades Autónomas en sus respectivas convocatorias, se efectúan las oportunas rectificaciones a la Resolución de 8 de julio, anteriormente citada, en la forma establecida en el anexo

Madrid, 31 de julio de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.